

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral como Enfermero/a del Trabajo por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de noviembre de 2017, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Profesional, Especialidad de Salud Laboral y Deportiva –Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo– (escala que por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 26 de junio de 2019 pasa a denominarse Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral), de la Universidad de Granada (Subgrupo A2), por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2018).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas al citado proceso selectivo y declarar que no existen personas aspirantes excluidas. La lista de personas admitidas se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20572 y 20573), y se publica en el sitio web del citado Servicio: <http://serviciopas.ugr.es/>

Segundo. Las personas omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Tercero. Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio previsto en las bases de la convocatoria el día 9 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Edificio Espacio V Centenario. Con la suficiente antelación, se publicará en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios la distribución de aspirantes por aulas.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 30 de noviembre de 2017.

Granada 15 de junio de 2020.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

TITULARES

Presidente: Don Francisco Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada. Médico del Trabajo.
Vocales: Don Exposito Chumillas Morales, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.
Doña Carmen Fernández Garrido, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Granada. Enfermera del Trabajo.
Doña Inmaculada Rubio Fernández, funcionaria de carrera de la Diputación de Granada. Enfermera del Trabajo.
Secretaria: Doña M.^a del Mar Núñez González, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidenta: Doña M.^a Reyes Rodríguez Tapioles, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada. Médica del Trabajo.
Vocales: Don Francisco Javier Guirado Rodríguez, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.
Doña María Araceli Algar Reyes, funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía. Enfermera del Trabajo.
Don Elías García Rodríguez, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.
Secretaria: Don Miguel Ángel Ochando Ruiz, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.